

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. Contratación nº: 4-070-2015.

DENOMINACIÓN: CONTRATO DE SUBARRIENDO DEL LOCAL Nº 2-3-4 DEL EDIFICIO SITO EN LA AVDA. NÍA COCA, Nº 3, DE ASPE.

En Aspe, a 28 de enero de 2016

Reunidos en la Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 10:05 horas, para la celebración de sesión de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimocuarta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por :

Presidenta:

- D^a María José Villa Garis, Concejala Patrimonio.

Vocales :

- D. Manuel García Pujalte, Concejal de Economía.

- No asiste D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP.

- D. Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y Responsable de Contratación administrativa, en sustitución de D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.

- D. María García Alarcón, Técnica Media del Área de Recursos Económicos, en sustitución de D^a. Paloma Alfaro Cantó, Interventora de la Corporación.

- No asiste D. Luis Gaona Urdiales, Arquitecto Municipal, y Responsable Técnico del Contrato.

Secretario de la Mesa:

- D. Manuel Jiménez Aldeguer, Técnico de Administración General de Patrimonio, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el cuórum necesario para el inicio de la sesión.

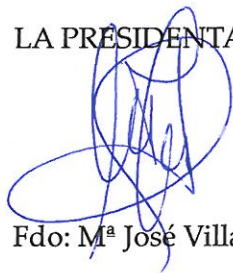
Tras la constitución de la Mesa, por el Secretario se da cuenta del Informe de valoración de la documentación técnica presentada por la mercantil ELCHE CREVILLENTE SALUD, S.A.; Informe previsto en la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y realizado en fecha 26 de enero de 2016 por el Arquitecto Municipal Responsable del Contrato, que otorga 20 puntos a dicha mercantil, correspondiéndose el uso propuesto con el uso prioritario previsto: equipamiento sanitario de bienestar social.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre "B" con la oferta económica presentada por dicha mercantil, siendo el tipo de licitación mensual 1.096,53 €, y correspondiendo 906,22 € al objeto del Contrato, y 190,31 € al Impuesto sobre el Valor Añadido. La oferta económica presentada es coincidente con el tipo de licitación. Aplicando la fórmula establecida en el Pliego, le corresponde una puntuación de 75 puntos. Por tanto, la puntuación total obtenida por dicha mercantil es de 95 puntos.

Por la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación se propone la adjudicación del "CONTRATO DE SUBARRIENDO DEL LOCAL Nº 2-3-4 DEL EDIFICIO SITO EN LA AVDA. NÍA COCA, Nº 3, DE ASPE" a favor de la mercantil ELCHE CREVILLENTE SALUD, S.A., por un importe mensual de **1.096,53 €**, al ser su oferta la única presentada y no incurrir en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en la cláusula decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 10:10 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,



Fdo: Mª José Villa Garis.



EL SECRETARIO DE LA MESA,



Fdo: Manuel Jiménez Aldeguer.